

DECRETO 2490 DE 2000

(noviembre 29)

por el cual se hace una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar en la Planta de Personal de la Imprenta Nacional de Colombia, establecida mediante Decreto número 2470 del 28 de noviembre del año 2000, a la doctora Carmen María Isabel Restrepo Correa, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.470.604 de Bogotá, como Gerente de Entidad Descentralizada, código 0015, grado 24.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.